

ANEXO A LA APERTURA DE CUENTA AHORRO CASA

Estimado Cliente:

El abrir una cuenta Ahorro Casa no te genera ningún tipo de obligación ni compromiso para solicitar un préstamo hipotecario de Interbank. Cuando hayas cumplido con unos requisitos muy simples, tu decidirás si solicitas tu préstamo o no, sin verte afectado por ningún tipo de comisión o penalidad.

Es importante que leas la información que detallamos a continuación para que aproveches al máximo los grandes beneficios que te ofrecemos y puedas acceder al préstamo hipotecario que te hará propietario de la casa que siempre soñaste.

¿Qué es una cuenta Ahorro Casa?

Es una cuenta de depósitos a plazo que permite ahorrar una cantidad de dinero para demostrar una adecuada capacidad de pago y poder calificar a un Préstamo Hipotecario, Mivivienda o MiHogar para la compra de una vivienda. El acceso a un préstamo mediante este producto es sólo por única vez. Tenemos 2 tipos de cuentas:

Ahorro Casa:

Especialmente diseñada para personas dependientes o independientes que realizan una actividad económica lícita y verificable en el país, y que no tienen cómo sustentar todos sus ingresos.

Ahorro Casa del Exterior:

Especialmente diseñada para personas que tienen ingresos provenientes de remesas del exterior enviadas por un familiar directo (padres, hijo, hermano, cónyuge).

¿Durante cuántos meses debo realizar depósitos en mi cuenta Ahorro Casa para que se me otorgue un Préstamo Hipotecario, Mivivienda o MiHogar?

El plazo de ahorro dependerá del tipo de préstamo que desees y de la cuota inicial que aportes:

Préstamo	Cuota Inicial	Tiempo de depósito
Mivivienda MiHogar	30%	Sólo cuota inicial
	20%	4 meses
	10%	6 meses
Hipotecario	50%	Sólo cuota inicial
	40%	4 meses
	30%	6 meses
	20%	9 meses

Para calificar a un préstamo se debe realizar el depósito todos los meses, de manera consecutiva hasta la calificación. Esta condición no aplica, si la cuota inicial aportada no requiere tiempo de depósito.

La cuota inicial también debe ser depositada.

¿Cuánto es lo que debo depositar cada mes?

Debes depositar mensualmente, por lo menos, el importe equivalente a la cuota mensual del préstamo al que desees acceder. Para el caso de un Préstamo Mivivienda o MiHogar, por política de riesgos de Interbank, deberás depositar la cuota **sin** considerar el Premio al Buen Pagador.

Si algún mes realizas un depósito total por un monto menor a la cuota mensual escogida, se te calificará para un monto de préstamo menor al que necesitas. Por otro lado, si depositas un importe mensual menor a **US\$ 100**, pierdes todo el récord acumulado y deberás comenzar a acumular nuevamente los depósitos en el tiempo de depósito que corresponda.

¿Cuántos abonos puedo realizar cada mes para alcanzar la cuota deseada?

Podrás realizar hasta cuatro abonos cada mes, siendo el abono mínimo permitido \$10. El depósito mensual total es calculado sumando todos los depósitos realizados durante el mes calendario (desde el 1 al 30 ó 31 del mes).

¿Es necesario depositar la inicial?

Sí, es necesario depositar en tu cuenta Ahorro Casa, la inicial que vas a aportar. Puedes realizar este depósito en una sola transacción o en varias, lo importante es que al final del tiempo de depósito, el saldo de la cuenta sea igual o mayor a la cuota inicial.

¿De cuánto será el préstamo que me otorguen cuando complete los depósitos requeridos?

Se te otorgará un préstamo Hipotecario, Mivivienda o MiHogar, el que tu elijas, cuya cuota mensual sea igual al depósito total mensual mínimo que hayas realizado, en forma puntual y consecutiva, durante el tiempo de depósito que corresponda. En el caso de Mivivienda y MiHogar, por política de riesgos de Interbank, la cuota mensual a depositar no considera el Premio al Buen Pagador.

Ejemplo: Si deseas un Préstamo Mivivienda para comprar una vivienda, vas a dar una cuota inicial de 10% y si durante cinco meses depositaste US\$ 200 y un mes depositaste US\$ 150, Interbank te otorgará un Préstamo Mivivienda cuya cuota mensual regular (sin el Premio al Buen Pagador) será de US\$ 150 mensuales.

Al momento de la calificación, se verificará que se hayan cumplido con los depósitos mensuales mínimos en el tiempo de depósito que corresponda y también que se haya depositado la cuota inicial. La verificación del cumplimiento del depósito de la cuota inicial consiste en verificar que al final del tiempo de depósito, el saldo de la cuenta sea igual o mayor a la cuota inicial.

¿Qué requisitos debo cumplir?

- Ser persona natural de 21 a 65 años
- Si tienes ingresos provenientes de las remesas del exterior de un familiar directo (padres, hijo, hermano, cónyuge), **deberán ser recibidas a través de Interbank**
- No debes tener vivienda propia, incluido tu cónyuge, de ser el caso.
- No deberás presentar mal comportamiento de pago, ni estar reportado en centrales de riesgo con información negativa (Infocorp, Certicom, etc.). La misma condición deberá ser cumplida por tu cónyuge, si eres casado, por la empresa donde laboran, y por el familiar que te envía las remesas del exterior.
- A criterio de Interbank, se evaluará tu nivel de endeudamiento.
- Adicionalmente, sólo para Préstamo Mivivienda y MiHogar:
Deberás cumplir con las condiciones requeridas por el Fondo Mivivienda, que incluyen: i) que no tengas vivienda propia ni tu cónyuge, ni tus hijos menores de 18 años; ii) no haber sido beneficiario del FONAVI o del Fondo Mivivienda; iii) cualquier otro requisito que establezca el Fondo Mivivienda para acceder a estas modalidades de préstamo.

¿Qué requisitos debe cumplir la vivienda que deseo comprar?

El valor de la vivienda que desees financiar deberá ser de por lo menos **US\$ 12,000.**

– Para Préstamo MiHogar, el valor de la vivienda no debe ser mayor a 25 UIT, monto establecido por el Fondo Mivivienda. El inmueble debe ser adquirido en primera venta.

¿Cuál es el financiamiento máximo que me pueden otorgar?

El financiamiento máximo:

- Para Préstamo MiHogar es de S/.77,625, monto establecido por el Fondo Mivivienda.
- Para Préstamo Hipotecario, el financiamiento máximo es de hasta US\$ 50,000.

¿En qué momento puedo solicitar mi préstamo hipotecario?

Podrás solicitar tu préstamo hipotecario a partir del momento en que hayas cumplido con realizar, en forma consecutiva, los depósitos durante el tiempo de depósito requerido y hayas depositado la cuota inicial. Luego de haber realizado el último depósito, deberás acercarte dentro de los 5 días útiles siguientes, a presentar tu solicitud de préstamo. Nosotros te entregaremos una carta de aprobación en los 4 días útiles subsiguientes.

Recuerda que no tienes ninguna obligación de solicitar el préstamo, pero deberás continuar depositando durante los siguientes meses, hasta que presentes la solicitud de préstamo y se te apruebe el préstamo.

¿Cuánto tiempo de validez tendrá mi carta de aprobación?

Tendrá una validez de 30 días útiles a partir de la fecha de emisión.

¿Qué ocurrirá con los depósitos que he acumulado en mi cuenta luego de la aprobación del préstamo?

A tu solicitud, te los entregaremos de inmediato con los intereses ganados, para que realices el pago de la cuota inicial de la propiedad que deseas comprar.

¿Qué pasa si me aprueban el préstamo pero aún no he escogido el inmueble a comprar?

Deberás continuar depositando durante los siguientes meses, hasta que presentes los documentos del inmueble y se inicie el trámite del desembolso del préstamo.

¿Qué pasa si tengo que pagar al vendedor la cuota inicial y aún no voy a solicitar el desembolso del préstamo?

Si tienes el préstamo aprobado y tienes que pagar la cuota inicial, deberás cancelar la cuenta Ahorro Casa para disponer de los fondos y realizar el pago. Si no vas a solicitar el desembolso aún, deberás abrir una nueva cuenta Ahorro Casa para continuar depositando durante los siguientes meses, hasta que presentes los documentos del inmueble y se inicie el trámite del desembolso del préstamo.

En caso decidas pagar al vendedor parcial o totalmente la cuota inicial sin tener el préstamo aprobado, lo harás bajo tu responsabilidad.

¿Qué pasa si al término del plazo de los depósitos, todavía no quiero solicitar el préstamo, pero no quiero perder la calificación automática?

Deberás continuar depositando durante los siguientes meses hasta que presentes la solicitud de préstamo y se te apruebe el préstamo. De esta forma también lograrás juntar una mayor cuota inicial.

¿Puedo realizar retiros de mi cuenta Ahorro Casa?

No se permite realizar retiros parciales. Sin embargo, en el momento que lo desees, puedes cancelar la cuenta y retirar tu dinero más los intereses ganados, que son pagados sólo por trimestre vencido. Si posteriormente lo desees, deberás abrir una nueva cuenta y comenzar a acumular nuevamente y en forma consecutiva, los depósitos en el tiempo de depósito que corresponda.

Si decido no solicitar mi préstamo hipotecario ¿me veré afectado por algún tipo de penalidad?

No te verás afectado por ningún tipo de penalidad, mantenimiento, ni ningún otro cobro.

¿Algo más que deba saber sobre Ahorro Casa?

Los Préstamos Mivivienda y MiHogar asociados a Ahorro Casa de Interbank, se otorgarán siempre y cuando se mantengan las facilidades y condiciones vigentes ofrecidas a Interbank por el Fondo Mivivienda.

Asimismo, Interbank podrá realizar cambios, los cuales te serán comunicados oportunamente.

¿Si deseo más información donde la puedo obtener?

Visítanos en cualquiera de nuestras **sucursales de Inter en Chile, o llámanos al 432.01.34**, también puedes obtener información en www.grosco.cl/peru. Valor del envío 3% del monto enviado con un mínimo de 2 USD.

En Perú pueden acercarse tus familiares a las tiendas Interbank, o llamar a la Banca Telefónica al 311-9000 o escribir a través de www.interbank.com.pe